



Los Fideicomisos y el Poder Judicial: “Un ataque frontal a su independencia”

OPINIÓN: José Juan Anzures, doctor en derecho e investigador de la UP, considera que uno de los tres poderes constitucionales no debe imponerse ante los otros para ser una verdadera democracia

Por **José Juan Anzures Gurriá**

20 Oct, 2023 10:02 a.m. MX

Compartir



La semana pasada la Comisión de Presupuestos de la **Cámara de Diputados** aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, mediante la que se pretende eliminar 13 de los 14 *Fideicomisos* disponibles para ese Poder. El ejecutivo Federal señaló que dicha reforma solo pretende recortar privilegios “a los de arriba”, mientras el **Poder Judicial** ha indicado que se afectaría la operación del mismo Poder y los derechos laborales adquiridos de sus trabajadores, entre otras obligaciones. De cualquier forma, llevar a cabo esta reforma y disponer de ese recurso, que pasaría a manos de la **Tesorería**, es un ataque frontal a la independencia del Poder Judicial.

En todo **Estado Constitucional y Democrático** de Derecho la función del poder se divide para su ejercicio en **ejecutivo, legislativo y judicial**. Los poderes se encuentran en el mismo plano constitucional, ninguno depende jerárquicamente de otro, y ninguno tiene injerencia sobre las actuaciones y decisiones de los demás. Así lo señalaba Montesquieu desde el siglo XVIII y así se ha implementado en todas las democracias del mundo.

[Los Fideicomisos y el Poder Judicial: “Un ataque frontal a su independencia” - Infobae](#)